



UN GRAN FUTURO COMIENZA **AQUÍ.**



BOYS & GIRLS CLUBS
OF THE ANTELOPE VALLEY



UN GRAN FUTURO COMIENZA **AQUÍ.**



BOYS & GIRLS CLUBS
OF THE ANTELOPE VALLEY

Manual para padres 2026-2027

UBICACIONES ESCOLARES Y UBICACIONES INDEPENDIENTES

PROGRAMA EXTRAESCOLAR Y DE DÍA COMPLETO



Oficina Administrativa:

867 W Lancaster Blvd.
Lancaster, CA 93534

Dirección de envío:

PO Box 10047
Lancaster, CA 93584

(662) 267-2582

www.AVBGC.org

Bienvenidos a los Boys & Girls Clubs del Valle de Antelope.

Nuestra misión es capacitar a todos los jóvenes, especialmente a aquellos que más nos necesitan, para que alcancen su máximo potencial como ciudadanos productivos, responsables y solidarios.

Ofrecemos programas y actividades estructuradas y orientadas a resultados que fomentan la participación e implicación de los jóvenes. La seguridad y el éxito de su hijo/a en el Club son nuestra máxima prioridad. La inscripción de su hijo/a implica que usted comprende las expectativas detalladas en este Manual.

Todos los centros ofrecen un programa equilibrado que consta de:

- ♦ **Desarrollo del carácter y el liderazgo**
- ♦ **Educación y desarrollo profesional**
- ♦ **Salud y habilidades para la vida**
- ♦ **Apoyo socioemocional**
- ♦ **Las artes**
- ♦ **Deportes, actividad física y recreación.**

VISITA <http://avbgc.org/programs> PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA.

Las siguientes páginas contienen información importante sobre el programa, que le ayudará a comprender las políticas y los procedimientos. Este manual no pretende ser, ni debe interpretarse como, un inventario exhaustivo de todas las expectativas, responsabilidades y objetivos que se exigen a los participantes en nuestros programas. Además, este manual puede actualizarse sin previo aviso. Para obtener la versión más reciente, consulte el sitio web de nuestro Club: avbgc.org. Si tiene alguna pregunta, contáctenos al 661-267-2582.

SER GRANDE

Nos enorgullece formar parte del programa Triple Play. ¡Nos enfocamos en una mente, un cuerpo y un espíritu saludables!



REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN/CUOTAS PARA PADRES

El Antelope Valley Boys & Girls Club (BGCoFV) presta servicios a jóvenes en edad escolar desde el nivel preescolar hasta el grado 12 en centros escolares designados y en centros principales (anclas) en todo el valle de Antelope.

Programas del sitio escolar

Los programas extracurriculares que se imparten en los centros escolares están disponibles para los alumnos matriculados en la escuela anfitriona. La inscripción es gratuita para los alumnos que cumplan los requisitos. Los padres o tutores deben completar una nueva solicitud de inscripción cada año y presentar toda la documentación requerida. La inscripción se ofrece por orden de llegada, sujeta a la capacidad del programa y a cualquier requisito de prioridad establecido por las subvenciones, los acuerdos de financiación o los criterios de elegibilidad del programa.

La inscripción en línea es obligatoria anualmente y puede realizarse en enero, julio o en otras fechas que determine el Club. Los programas escolares mantienen listas de espera durante todo el año académico y continúan inscribiendo estudiantes a medida que hay plazas disponibles. Los estudiantes que permanezcan en la lista de espera al final del año escolar deberán presentar una nueva solicitud para el siguiente año.

Los programas que se imparten en los centros escolares funcionan durante los días lectivos habituales y también pueden funcionar durante los periodos intersemestrales, las vacaciones escolares y los programas de verano, siempre que la financiación y la disponibilidad lo permitan.

Programas de clubes independientes

BGCoFV también gestiona centros (ancla) que ofrecen programas durante todo el año, incluyendo actividades extraescolares, durante las vacaciones escolares y en verano. Los centros aceptan solicitudes de nuevos miembros durante los periodos de inscripción establecidos y a través de la inscripción en línea. Las solicitudes están sujetas a revisión y aprobación. Una vez aprobadas, los miembros pueden comenzar a asistir al programa el lunes siguiente o en la fecha de inicio designada. Los padres o tutores deben revisar toda la información contenida en la confirmación de inscripción antes del primer día de asistencia de su hijo/a.

La inscripción en el Duke Legacy Center (DLC) y el Teen Tech Center (TTC) es gratuita. Sin embargo, para cumplir con los requisitos de elegibilidad e informes del Programa de Subvenciones en Bloque para Servicios Comunitarios (CSBG), los padres o tutores deben presentar todos los documentos de verificación necesarios durante la inscripción de cada participante, incluyendo comprobante de domicilio e ingresos familiares. La inscripción podría estar sujeta a la recepción de la documentación requerida.

Programación de verano

Los miembros actuales inscritos en un programa escolar pueden ser elegibles para participar en los programas de verano que se ofrecen en las sedes del Club (Anchor), sujeto a la disponibilidad del programa y a los requisitos de inscripción. Es posible que se requiera actualizar la información de inscripción antes de participar.

DUKE LEGACY CENTER – LANCASTER – 661-208-2832 INTERSESIÓN

TEEN TECH CENTER – LANCASTER – 661-201-1977 2PM-6PM M-F

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MOJAVE (ASES/ELOP)

CAL CITY MIDDLE SCHOOL	661-674-5363	DESPUÉS DE CLASES-6 M-F
HACIENDA 3-5	(ON CCMS CAMPUS)	
MOJAVE K-5	661-886-3606	DESPUÉS DE CLASES-6 M-F
ROBERT P. ULRICH	661-855-1143	DESPUÉS DE CLASES-6 M-F

DISTRITO ESCOLAR DE PALMDALE (ASES/ELOP)

CHAPARRAL K-5	661-655-2770	DESPUÉS DE CLASES-6 M-F
CIMARRON K-6	661-208-1462	DESPUÉS DE CLASES-6 M-F
DESERT ROSE K-5	661-236-9478	DESPUÉS DE CLASES-6 M-F
GOLDEN POPPY K-5	661-208-1493	DESPUÉS DE CLASES-6 M-F
JOSHUA HILLS K-5	661-361-0959	DESPUÉS DE CLASES-6 M-F
QUAIL VALLEY K-5	661-208-1916	DESPUÉS DE CLASES-6 M-F
TAMARISK K-5	661-361-0438	DESPUÉS DE CLASES-6 M-F
YUCCA K-5	661-208-5220	DESPUÉS DE CLASES-6 M-F

DISTRITO ESCOLAR WESTSIDE UNION (ELOP)

ANAVERDE HILLS TK-6	661-317-7329	DESPUÉS DE CLASES-5:30 M-F
COTTONWOOD TK-6	661-202-4013	DESPUÉS DE CLASES-5:30 M-F
DEL SUR TK-8	661-317-7332	DESPUÉS DE CLASES-5:30 M-F
ESPERANZA TK-5	661-202-4603	DESPUÉS DE CLASES-5:30 M-F
GREGG ANDERSON K-6	661-247-9431	DESPUÉS DE CLASES-5:30 M-F
HILLVIEW 6-8	661-416-5257	DESPUÉS DE CLASES-5:30 M-F
JOE WALKER 6-8	661-220-8170	DESPUÉS DE CLASES-5:30 M-F
LEONA VALLEY K-6	661-974-0036	DESPUÉS DE CLASES-5:30 M-F
QUARTZ HILL TK-6	661-916-6123	DESPUÉS DE CLASES-5:30 M-F
RANCHO VISTA TK-6	661-208-5564	DESPUÉS DE CLASES-5:30 M-F
SUNDOWN TK-6	661-974-4357	DESPUÉS DE CLASES-5:30 M-F
VALLEY VIEW TK-6	661-825-7843	DESPUÉS DE CLASES-5:30 M-F

DISTRITO ESCOLAR DE LANCASTER (ASES/ELOP)

JACK NORTHROP K-6	661-816-0272	DESPUÉS DE CLASES-6 M-F
JOSHUA K-5	661-974-4978	DESPUÉS DE CLASES-6 M-F
MONTE VISTA K-5	661-365-4131	DESPUÉS DE CLASES-6 M-F
PIUTE 6-8	661-840-2406	DESPUÉS DE CLASES-6 M-F
SIERRA K-5	661-612-5248	DESPUÉS DE CLASES-6 M-F
SUNNYDALE K-6	661-922-0717	DESPUÉS DE CLASES-6 M-F

RESPONSABILIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS JÓVENES

El Club de Niños y Niñas de Antelope Valley se compromete a brindar un entorno seguro, positivo y de apoyo para todos sus miembros. Para garantizar una experiencia exitosa, se espera que todos los jóvenes se comporten de manera respetuosa y responsable en todo momento.

Se espera que los miembros:

- Cumpla con todas las reglas, políticas, procedimientos y contratos sociales del Boys & Girls Club.
- Respete todas las reglas y expectativas de la escuela al participar en programas que se realicen en los campus escolares.
- Trate a los demás miembros, al personal, a los voluntarios, a los visitantes y al personal escolar con respeto y cortesía.
- Siga las instrucciones del personal del Club y del personal escolar.
- Demuestre un comportamiento apropiado y espíritu deportivo durante todas las actividades del programa.
- Respete la propiedad del Club, de la escuela y la suya propia.
- Contribuya a un ambiente seguro, inclusivo y positivo que fomente el aprendizaje, el enriquecimiento y el crecimiento personal.

No se tolerará ningún comportamiento que sea perturbador, inseguro, amenazante, agresivo, acosador, discriminatorio o perjudicial para uno mismo o para los demás, y podrá dar lugar a medidas disciplinarias, suspensión, exclusión de actividades específicas, exclusión temporal del programa o expulsión definitiva del Club.

Se espera que los miembros se presenten directamente en el área del programa del Boys & Girls Club que les corresponde inmediatamente después de salir de la escuela y que firmen el registro de entrada según los procedimientos del Club. Los miembros que abandonen el programa sin permiso, no se presenten después de clases o infrinjan repetidamente las normas del Club podrán ser objeto de medidas disciplinarias, incluida la expulsión del programa.

Expectativas de asistencia

Los requisitos de asistencia pueden variar según la fuente de financiación del programa.

Los programas financiados a través del Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas (ELOP) no tienen requisitos mínimos de asistencia. Sin embargo, se recomienda a las familias que se aseguren de que sus hijos asistan con regularidad para que puedan aprovechar al máximo los servicios y las oportunidades que se les ofrecen.

Los programas financiados a través del Programa de Educación y Seguridad Extraescolar (ASES) pueden tener requisitos de asistencia establecidos por la entidad financiadora y las directrices del programa. Se espera que los miembros inscritos en programas financiados por ASES asistan con regularidad y permanezcan en el programa hasta la hora de finalización designada, a menos que el personal del Club autorice lo contrario. Las ausencias excesivas, las salidas anticipadas o la asistencia irregular pueden dar lugar a una revisión de la elegibilidad para el programa y podrían afectar la continuidad de la inscripción, especialmente cuando existen listas de espera.

El Club se reserva el derecho de revisar los patrones de asistencia y tomar decisiones de inscripción en función de la participación en el programa, los requisitos de financiación, el espacio disponible y las necesidades del programa.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES/TUTORES (Ausencias de menores)

Los padres o tutores deben notificar al coordinador del programa extracurricular de BGCoFV si su(s) hijo(s) falta(n) al programa. Las ausencias deben notificarse al inicio del día, lo que facilita un control diario preciso y la seguridad de los jóvenes.

DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

Para minimizar las distracciones y contribuir a mantener un entorno de programa seguro, atractivo y productivo, los miembros no tienen permitido usar dispositivos electrónicos personales durante el horario del programa, a menos que el personal del Club lo autorice específicamente para un propósito educativo o relacionado con el programa que esté aprobado.

Los dispositivos electrónicos personales incluyen, entre otros, teléfonos celulares, relojes inteligentes, tabletas, consolas de videojuegos portátiles, auriculares, reproductores de MP3 y otros dispositivos de entretenimiento personal. Se recomienda a los padres o tutores que, siempre que sea posible, dejen estos artículos en casa. Si se traen al programa, los dispositivos deben permanecer apagados y guardados en la mochila del participante, a menos que el personal del Club indique lo contrario.

El Antelope Valley Boys & Girls Club no se hace responsable de la pérdida, el robo o los daños a los objetos personales, incluidos los dispositivos electrónicos.

Los socios que utilicen los ordenadores, la tecnología, los servicios de internet u otros recursos electrónicos del Club deben cumplir con todas las políticas de seguridad tecnológica, las directrices de uso aceptable y los acuerdos tecnológicos establecidos por el Club.

Se podrán hacer excepciones por motivos educativos, actividades de aprendizaje a distancia, necesidades médicas, adaptaciones de accesibilidad u otras circunstancias aprobadas por la administración o el personal del Club.

CONDUCTA DE LOS PADRES

El Boys & Girls Club se compromete a mantener un entorno seguro, respetuoso y de apoyo para todos sus miembros, familias, personal, voluntarios y socios escolares. Valoramos la comunicación abierta y animamos a los padres/tutores a compartir sus preguntas, inquietudes y comentarios a través de los canales adecuados. A cambio, esperamos que todas las interacciones con el personal del Club, los miembros, las familias y los socios se lleven a cabo de manera respetuosa y profesional.

No se tolerará el uso de lenguaje soez, amenazas, intimidación, acoso, lenguaje discriminatorio, insultos, comentarios despectivos ni ningún otro comportamiento inapropiado hacia el personal del Club, los miembros, los voluntarios, los padres/tutores o el personal escolar. Se espera que los padres/tutores den ejemplo de un comportamiento adecuado y contribuyan a un ambiente positivo para todos los participantes.

Los padres o tutores que muestren una conducta hostil, agresiva, disruptiva o inapropiada podrán tener restringido el acceso a las instalaciones del Club o a los lugares donde se desarrollan los programas durante el horario de funcionamiento. Dependiendo de la gravedad o la frecuencia de la conducta, se podrán tomar medidas adicionales, como la modificación de los procedimientos de recogida y entrega, la suspensión del acceso de los padres a las instalaciones del Club o la expulsión del miembro del programa cuando sea necesario para garantizar la seguridad y el bienestar de los miembros y el personal.

Nuestro objetivo es siempre trabajar en colaboración con las familias para abordar sus inquietudes y apoyar el éxito de nuestros miembros. Creemos que la comunicación respetuosa y la colaboración son esenciales para crear una experiencia positiva para todos los miembros y sus familias.

DISPOSICIONES DE CUSTODIA

El Club solicita amablemente a los padres y tutores que traten con respeto y cortesía a todos los miembros y al personal del Club, y que resuelvan las disputas de custodia fuera del programa extracurricular del Boys and Girls Club. El personal del Club solo aceptará órdenes judiciales oficiales y documentos actualizados que indiquen claramente los acuerdos de custodia. Estos documentos deben ser presentados y aprobados por el Director del Programa antes de realizar cualquier cambio en la solicitud de membresía del niño. Además de la orden judicial, se espera que los padres comuniquen estos cambios y tomen las medidas necesarias para evitar la intervención del personal del Club.

El personal del club no se responsabilizará de mediar ni de atender solicitudes que no cuenten con una orden judicial. Esto incluye las solicitudes de declaraciones o informes internos. Si los padres no logran cooperar, la inscripción del miembro del club podría suspenderse indefinidamente hasta que se alcance un acuerdo entre ellos. Gracias por su comprensión.

OPORTUNIDADES Y DERECHOS DE LOS PADRES/TUTORES

El Club de Niños y Niñas de Antelope Valley valora la colaboración entre las familias y el personal del programa, y anima a los padres/tutores a participar activamente en la experiencia de sus hijos en el Club.

Los padres o tutores pueden solicitar una visita a una sede del Club para familiarizarse con el funcionamiento del programa. Para minimizar las interrupciones en la programación y mantener un entorno seguro para todos los miembros, las visitas deben coordinarse con anticipación con el Coordinador de la sede y generalmente tienen una duración máxima de diez (10) minutos. Las visitas no deben interferir con las actividades del programa, las responsabilidades de supervisión del personal ni el funcionamiento diario del programa.

Se anima a los padres/tutores a compartir sus talentos, habilidades y experiencias a través de oportunidades de voluntariado cuando estén disponibles. Las asignaciones de voluntariado se basan en las necesidades del centro y del programa. Para garantizar la seguridad de nuestros miembros y mantener la integridad de la experiencia del Club, los padres/tutores no pueden permanecer en las instalaciones para visitas individuales con sus hijos durante el horario del programa.

Todos los voluntarios y visitantes deben completar los procesos de selección, aprobación y orientación necesarios antes de participar en las actividades del Club. Quienes no hayan recibido la aprobación previa del personal del Club no podrán ser

voluntarios ni permanecer en las instalaciones durante el horario del programa. Para obtener información sobre los requisitos y las oportunidades de voluntariado, comuníquese con su coordinador de sede, director de programa o visite nuestro sitio web.

Los padres o tutores legales pueden solicitar una reunión con el coordinador del centro, el director del programa, el supervisor de la unidad u otro administrador del club para tratar preguntas, inquietudes o el progreso de los miembros. Asimismo, el personal del club puede solicitar una reunión con los padres o tutores legales cuando sea necesario. Se atenderán las solicitudes de reunión siempre que sea razonablemente posible y en función de las necesidades de cada situación.

El Boys & Girls Club mantiene la confidencialidad de los registros y la información de sus miembros. Por lo general, se requiere la autorización por escrito del padre, madre o tutor antes de divulgar información confidencial de un miembro a terceros, excepto cuando dicha divulgación esté autorizada o sea requerida por la ley, una orden judicial, un proceso legal, los requisitos de denuncia obligatoria o una agencia gubernamental autorizada.

También se requiere la autorización del padre, madre o tutor antes de utilizar la fotografía, imagen o apariencia de un miembro fuera de los fines aprobados relacionados con el Club, o antes de su participación en actividades fuera del sitio que requieran consentimiento.

El Club no divulgará medidas disciplinarias, planes de apoyo conductual, el estado de inscripción u otra información confidencial relacionada con otro miembro, incluso cuando dicho miembro haya estado involucrado en un incidente con su hijo(a).

PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA

Requisitos de inscripción y asistencia

Todos los miembros deben estar debidamente registrados y aprobados antes de participar en cualquier programa del Boys & Girls Club. Las solicitudes de membresía se aceptan en línea durante toda la semana; sin embargo, están sujetas a revisión y aprobación.

Una vez aprobada la solicitud, los padres o tutores recibirán un correo electrónico de confirmación. Los miembros podrán comenzar a asistir al programa el lunes siguiente a la aprobación. Los niños no podrán asistir al programa hasta que su registro haya sido aprobado y se haya proporcionado la confirmación.

Se espera que todos los miembros firmen el registro de asistencia según los procedimientos del Club inmediatamente después de su llegada al programa.

Recogida autorizada

Los menores solo podrán ser entregados a un padre/madre/tutor legal o a un adulto autorizado mayor de 18 años que figure en el registro del miembro y en la información de contacto de emergencia. El adulto autorizado deberá firmar la salida del menor en persona en el área designada para ello.

Para la seguridad de nuestros socios, los niños no serán entregados a personas que no figuren en la lista de contactos autorizados. El personal del club podrá solicitar una identificación con foto en cualquier momento antes de entregar a un socio. Si una

persona no figura en la lista de contactos autorizados, el socio no será entregado hasta que un padre/madre o tutor legal verifique la autorización.

Los padres o tutores legales deben notificar por escrito al director del programa cuando soliciten la inclusión de una nueva persona autorizada para recoger al menor. Cualquier orden judicial, acuerdo de custodia u orden de restricción que afecte la liberación de un miembro debe ser comunicada inmediatamente al director del programa. En ausencia de dicha documentación, los miembros podrán ser entregados a sus padres o tutores legales debidamente acreditados.

Los miembros no serán entregados a los vehículos que los esperan a menos que los arreglos previos hayan sido aprobados por el padre/tutor y el Director del Programa, o a menos que la administración del Club lo considere necesario por otros motivos.

Walkers y lanzamiento independiente

Los alumnos de sexto grado en adelante podrán regresar a casa caminando solos con autorización previa por escrito de sus padres o tutores. Los alumnos autorizados a regresar a casa caminando serán liberados según los procedimientos establecidos del centro y un miembro del personal registrará su salida.

Durante los periodos de poca luz, los participantes autorizados podrán salir antes para garantizar que lleguen a casa sanos y salvos antes del anochecer. Los padres o tutores legales son responsables de contactar con el Club si su hijo/a no llega a casa en un tiempo razonable después de haber salido del programa. Se notificará a las familias cualquier cambio en los horarios de salida debido al cambio de horario o a los ajustes estacionales.

Los estudiantes de secundaria pueden salir por sí mismos a menos que un padre/tutor o los requisitos del programa lo impidan.

Salida no autorizada

Los miembros no pueden abandonar el programa sin la autorización previa de un padre/madre o tutor legal y la aprobación del personal del Club. Los miembros que abandonen el programa sin permiso o sin el conocimiento del personal podrán ser objeto de medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión o la expulsión del programa cuando se considere apropiado.

El personal del Boys & Girls Club no inmovilizará físicamente a ningún miembro que decida abandonar el programa sin permiso. En tales casos, el personal hará todo lo posible por contactar de inmediato al padre/madre o tutor legal, a los contactos de emergencia o a las autoridades policiales si lo considera necesario para proteger la seguridad y el bienestar del miembro.

El Club se reserva el derecho de modificar los procedimientos de entrega de socios, restringir los privilegios de recogida autorizados o implementar medidas de seguridad adicionales cuando sea necesario para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los socios y el personal. Los padres o tutores que no cumplan con las normas del Club, incluido el Código de Conducta para Padres, podrán ver modificados o revocados sus privilegios de recogida. El personal del Club también podrá negarse a entregar a un socio a cualquier persona que parezca estar bajo la influencia del alcohol, las drogas o cualquier sustancia que pueda afectar su capacidad para supervisar a un menor de forma segura.

RECOGIDA TARDÍA

Se espera que los padres o tutores recojan a sus hijos antes de la hora de cierre programada del programa cada día. Si un padre o tutor no puede llegar a tiempo, un contacto de emergencia autorizado, que figure en el formulario de inscripción del miembro, deberá estar disponible para recoger al niño dentro de los 30 minutos posteriores al cierre.

Los casos de recogida tardía se registran de forma acumulativa a lo largo del presente curso escolar, incluidos todos los programas intersemestrales y de verano, y no se reiniciarán hasta la conclusión de los programas de verano.

Consecuencias por recogida tardía (hasta 15 minutos después del cierre):

- **Primera y segunda infracción:** Recordatorio de cortesía.
- **Tercera infracción:** Aviso final; la siguiente infracción podría resultar en la expulsión.
- **Cuarta infracción:** Expulsión del programa hasta el final de la programación de verano y hasta el inicio del siguiente año escolar.

Las recogidas excesivamente tardías, las recogidas repetidas más de 15 minutos después del cierre, la falta de actualización de la información de contacto de emergencia o las situaciones que afecten a la seguridad y la supervisión de los miembros pueden dar lugar a medidas disciplinarias aceleradas, incluida la suspensión o la expulsión del programa.

Si el Club no puede contactar con un padre/tutor o con un contacto de emergencia autorizado, la asistencia de un socio podrá suspenderse temporalmente hasta que se proporcione información de contacto actualizada.

LANZAMIENTO ANTICIPADO

Se aplica a los programas financiados por ASES y ELOP.

El Boys & Girls Club del Valle de Antelope ofrece programas extracurriculares desde la salida de la escuela hasta las 18:00 (o hasta la hora de cierre indicada). Nuestros programas están diseñados para brindar a los jóvenes apoyo académico, oportunidades de enriquecimiento y experiencias positivas de desarrollo durante toda la jornada. Se anima a las familias a que sus hijos asistan con regularidad y permanezcan en el programa hasta la hora de cierre, siempre que sea posible.

Entendemos que pueden surgir circunstancias que requieran que un miembro llegue tarde, se retire temprano o falte al programa. Los padres o tutores son responsables de notificar al coordinador del programa con anticipación cuando el horario habitual de asistencia de un miembro se vea afectado.

Algunos ejemplos de razones aceptables para la liberación anticipada pueden incluir, entre otras:

- Citas médicas o dentales
- Emergencias familiares
- Horarios de transporte escolar
- Participación en actividades o programas escolares
- Necesidades de organización familiar
- Niños que caminan solos y están autorizados
- Otras circunstancias aprobadas por el personal del Club

Los padres o tutores legales también deben notificar al coordinador del centro con anticipación cuando un miembro vaya a ser recogido por una persona que no sea el padre, tutor legal o contacto de emergencia autorizado. La notificación puede realizarse en persona, por teléfono o por correo electrónico.

Los miembros autorizados a regresar a casa caminando solos deben tener una autorización escrita de sus padres o tutores legales. Durante los períodos de poca luz diurna, los caminantes autorizados podrán salir antes para garantizar su llegada segura a casa.

Asistencia y participación

Las expectativas de asistencia pueden variar según los requisitos de financiación del programa. Si bien el Club se esfuerza por satisfacer las necesidades de las familias, las ausencias reiteradas, las llegadas tarde excesivas, las recogidas anticipadas frecuentes o la participación irregular pueden afectar la inscripción de un miembro, especialmente en programas con requisitos de asistencia o listas de espera activas.

El Club se reserva el derecho de revisar los patrones de asistencia y colaborar con las familias para determinar si el programa sigue siendo adecuado para las necesidades del socio. En situaciones donde la asistencia es constantemente limitada y hay otros estudiantes en lista de espera, se podrán considerar ajustes en el estado de inscripción.

Nuestro objetivo es ofrecer programas de alta calidad, garantizando al mismo tiempo que los espacios disponibles se utilicen de la manera que mejor beneficie a los jóvenes y las familias de nuestra comunidad.

ENTREGA DEL MIEMBRO

El personal del Club podrá retrasar temporalmente la entrega de un miembro cuando considere razonablemente, con base en conductas o circunstancias observables, que una persona autorizada para recoger al menor podría no estar en condiciones de supervisar, transportar o asumir de manera segura la responsabilidad del niño(a). El personal involucrará de inmediato a un supervisor y, cuando sea necesario, podrá comunicarse con otra persona autorizada para recoger al menor, las autoridades policiales, los servicios de protección infantil u otro apoyo apropiado.

El Club también podrá modificar o restringir los arreglos de recogida, los privilegios de las personas autorizadas para recoger al menor u otros procedimientos de entrega cuando sea razonablemente necesario para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los miembros y del personal.

SUSPENSIÓN/RETIRADA

Se espera que los miembros cumplan con todas las normas del Club, las normas escolares, las expectativas de comportamiento y los Planes de Apoyo aplicables mientras participan en los programas del Boys & Girls Club. El incumplimiento de estas expectativas puede conllevar medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión o la expulsión del programa.

Si un miembro es suspendido de la escuela, la suspensión también podría afectar su participación en el programa del Boys & Girls Club, según las circunstancias y los

requisitos del distrito escolar. Los miembros también pueden ser suspendidos del Club independientemente de cualquier medida disciplinaria escolar.

Se notificará a los padres o tutores sobre cualquier suspensión o expulsión derivada de la conducta durante las actividades del Club. Los incidentes de conducta reiterados, las suspensiones múltiples, los problemas graves de seguridad o la conducta que perturbe el ambiente del programa pueden resultar en una suspensión prolongada o la expulsión del mismo.

Los miembros que asistan al programa mientras estén suspendidos de la escuela, o que lleguen al programa antes de completar el proceso de registro y aprobación, podrán ser enviados a casa y se contactará a un padre/tutor para que los recoja de inmediato.

Los padres o tutores legales pueden ser considerados responsables económicamente por los daños resultantes del robo intencional, el vandalismo o la destrucción de la propiedad causados por su hijo. En tales casos, se podrán imponer medidas disciplinarias además de la restitución requerida.

Los padres o tutores pueden retirar a su hijo/a del programa en cualquier momento. Si un miembro es retirado del programa y existe una lista de espera, no se garantiza su reinscripción. Cualquier solicitud de inscripción futura podría requerir que el miembro vuelva a presentar su solicitud y sea incluido en la lista de espera según los procedimientos de inscripción establecidos.

El Boys & Girls Club se reserva el derecho de suspender, excluir o restringir la participación de cualquier miembro cuando lo considere necesario para proteger la seguridad, el bienestar o la experiencia del programa de los miembros, el personal, los voluntarios o los socios escolares. Según las circunstancias, las suspensiones o exclusiones pueden durar desde un día hasta un período indefinido.

PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DE INCIDENTES Y RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN

La seguridad y el bienestar de todos los jóvenes que participan en nuestros programas son nuestra máxima prioridad. Para mantener un entorno seguro, respetuoso y de apoyo, el Boys & Girls Club se reserva el derecho de revisar incidentes, recabar información y hablar con miembros, personal y testigos cuando surjan inquietudes durante las actividades o el desarrollo del programa.

Esto puede incluir, entre otras cosas, preocupaciones relacionadas con la seguridad, el comportamiento, las expectativas del programa, accidentes, lesiones, conflictos, acoso escolar, amenazas, robos, conducta inapropiada, posibles violaciones de las normas o cualquier otro asunto que pueda afectar la seguridad o el bienestar de los miembros o del programa.

Cuando ocurre un incidente, el personal del Club hará todo lo posible por recabar información de manera oportuna y objetiva. Esto puede incluir hablar con los jóvenes que estuvieron directamente involucrados, presenciaron el incidente o que puedan tener información relevante. Estas conversaciones se llevan a cabo de manera profesional y apropiada para la edad de los participantes, y tienen como único objetivo ayudar al personal a comprender los hechos, evaluar los riesgos para la seguridad, cumplir con las obligaciones de reporte y determinar los pasos a seguir.

Para garantizar la integridad de este proceso, el Club sigue protocolos internos para la recopilación de información. Al recoger las declaraciones de los estudiantes, estarán presentes al menos dos miembros del personal. Se espera que el personal documente la información de forma objetiva y evite influir en las respuestas de los estudiantes.

Los padres y tutores tienen derecho a ser informados sobre incidentes importantes que involucren a su hijo y a recibir una explicación general del proceso de revisión del Club. Siempre que sea apropiado, se les notificará sobre los incidentes que involucren a su hijo. En situaciones que involucren temas delicados, acusaciones graves o preocupaciones que puedan requerir apoyo adicional, el Club podrá notificar a los padres o tutores con anticipación o tan pronto como sea razonablemente posible para garantizar la comodidad, el bienestar y la capacidad del niño para participar adecuadamente en el proceso de recopilación de información.

Sin embargo, dado que las cuestiones de seguridad suelen requerir una actuación inmediata, el personal podría necesitar recabar información de los jóvenes participantes antes de contactar con sus padres o tutores. Esto permite al Club responder con rapidez, preservar la integridad del proceso de revisión, separar a las partes implicadas cuando sea necesario y tomar decisiones fundamentadas en la información disponible en ese momento.

Si bien el Club hará todo lo posible por considerar las solicitudes de los padres o tutores con respecto a las conversaciones con sus hijos, la participación en el programa implica el reconocimiento de que el personal del Club puede comunicarse directamente con los jóvenes participantes con respecto a los incidentes que ocurran durante las operaciones o actividades del programa.

Si el Club no puede tomar una decisión el mismo día o necesita más tiempo para recopilar información, la membresía o asistencia de un menor podría suspenderse temporalmente. Esto no se considera una medida disciplinaria en sí misma. Más bien, puede utilizarse cuando sea necesario para proteger la integridad del proceso de revisión, dar tiempo al personal para recopilar y revisar la información y garantizar la separación adecuada de los miembros que pudieran haber estado involucrados mientras se revisa el asunto.

Dado que nuestros programas pueden operar en colaboración con los distritos escolares locales y en sus instalaciones, el Club también puede seguir procedimientos de investigación, seguridad, conducta estudiantil y denuncia que sean coherentes con las políticas y prácticas del distrito. Estos procedimientos pueden variar según el distrito escolar, la ubicación del campus, la naturaleza del incidente o los requisitos aplicables del distrito.

Esta política no limita el derecho de los padres o tutores a recibir información adecuada sobre incidentes que involucren a sus hijos. Tampoco impide que el Club se comuniquen con las autoridades policiales, los servicios de protección infantil, los funcionarios del distrito escolar u otros organismos pertinentes cuando así lo exija la ley o cuando sea necesario para proteger la seguridad de los participantes.

REGISTRO DE BIENES PERSONALES

En caso de existir sospecha razonable de un problema de seguridad, una posible amenaza, un artículo prohibido, un objeto robado u otro objeto que pueda afectar la seguridad o el bienestar de los miembros, el personal o el programa, la directiva del

Club podrá tomar las medidas pertinentes para abordar la situación. Esto podría incluir solicitar al estudiante que permita voluntariamente al personal revisar o registrar sus pertenencias personales, como mochilas, bolsos, loncheras, chaquetas u otros objetos personales.

El consentimiento voluntario siempre será el punto de partida cuando sea posible. Sin embargo, si existe algún problema de seguridad o se considera que la situación implica una amenaza potencial, la directiva del Club podrá tomar las medidas adicionales que considere necesarias para proteger a los socios y al personal. Esto puede incluir asegurar o aislar temporalmente la propiedad, contactar al padre/madre o tutor legal, notificar a la administración del distrito escolar o contactar a las fuerzas del orden u otras autoridades competentes para solicitar apoyo.

Las búsquedas o revisiones de pertenencias personales se realizarán con el máximo respeto y discreción, y se limitarán a abordar la inquietud identificada. Al menos dos miembros del personal directivo del club o personal escolar o distrital pertinente estarán presentes durante la revisión de las pertenencias del estudiante. Los procedimientos pueden variar según el distrito escolar, la ubicación del campus, la naturaleza de la inquietud y los requisitos distritales aplicables.

APOYO PERSONALIZADO

El Boys & Girls Club of the Antelope Valley se compromete a brindar un entorno inclusivo que fomente la participación exitosa de todos sus miembros. Cuando sea apropiado, se le permitirá a un miembro asistir al programa con un asistente personal u otra persona de apoyo autorizada para garantizar su seguridad, participación y disfrute en las actividades del programa.

La aprobación para contar con un asistente personal no es automática y debe ser revisada y aprobada por la directiva del club antes de la participación en el programa. La aprobación es específica para cada miembro y puede requerir documentación de un padre/madre o tutor legal, el distrito escolar, un proveedor de servicios u otro profesional pertinente.

Todos los asistentes autorizados deben cumplir con las políticas, los procedimientos, los requisitos de seguridad y las instrucciones del personal del Club mientras participan en los programas del Club. Los asistentes individuales están presentes únicamente para brindar apoyo al miembro autorizado y no se consideran empleados del Club a menos que sean contratados directamente por el Boys & Girls Club.

El Club se reserva el derecho de aprobar, denegar, modificar, suspender o revocar la participación en el programa de Asistencia Individualizada en cualquier momento si surgen problemas de seguridad, no se mantiene la documentación requerida, no se cumplen las expectativas del programa o si otras circunstancias justifican una revisión.

CAMBIOS EN LA INFORMACIÓN PERSONAL

Los padres o tutores legales son responsables de garantizar que toda la información de registro y de contacto de emergencia se mantenga actualizada y correcta. Cualquier cambio en la dirección, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico, los contactos de emergencia, las personas autorizadas para recoger al menor, la información médica u otra información contenida en el formulario de registro del miembro debe actualizarse de inmediato.

En la mayoría de los casos, los padres o tutores pueden actualizar su información directamente a través del sistema de registro del Club. El personal del Club también puede solicitar información actualizada en cualquier momento para garantizar que se mantengan registros precisos.

Es posible que se requiera una nueva solicitud de registro y la actualización de la información de contacto anualmente o siempre que sea necesario para mantener registros precisos de los miembros e información de contacto de emergencia.

ENFERMEDADES Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Para mantener un entorno saludable y seguro para todos los participantes y el personal, los niños que se enfermen durante el programa podrán ser enviados a casa. Si un niño se enferma durante el horario del programa, se notificará a un padre/tutor o a un contacto de emergencia autorizado, quien deberá coordinar la recogida del niño en un plazo de 30 minutos a partir de la notificación.

Los miembros que presenten síntomas de enfermedad, como fiebre, vómitos, diarrea u otros síntomas que puedan afectar su capacidad para participar de forma segura en el programa, deberán quedarse en casa. Los niños deberán estar libres de síntomas durante al menos 24 horas, sin haber tomado medicamentos para bajar la fiebre, antes de regresar al programa.

Los padres o tutores legales deben notificar al coordinador del centro si a su hijo/a se le diagnostica una enfermedad contagiosa. El club podría exigir un certificado médico antes de que el niño/a pueda reincorporarse al programa tras padecer ciertas enfermedades o afecciones contagiosas.

El personal del club se reserva el derecho de determinar si un niño se encuentra en condiciones de participar de forma segura en las actividades del programa. Si un niño presenta síntomas de enfermedad durante el programa, se contactará a los padres o tutores para que lo recojan y así proteger la salud y la seguridad de los demás miembros y del personal.

NECESIDADES MÉDICAS Y MEDICACIÓN

Los padres o tutores legales deben informar al Club sobre cualquier condición médica, alergia o necesidad de medicación, y asegurarse de que esta información se mantenga actualizada en el formulario de inscripción del socio.

El Boys & Girls Club no administra medicamentos de forma rutinaria. Cualquier solicitud de administración de medicamentos, ya sea para uso personal o para autoadministración, debe ser aprobada por la administración del Club y puede requerir la cumplimentación de un formulario de autorización de medicamentos y la presentación de la documentación justificativa del profesional sanitario.

Los socios podrán portar y autoadministrarse medicamentos de emergencia, como inhaladores o autoinyectores de epinefrina, con la autorización de sus padres o tutores legales, un profesional sanitario y el Club.

El Club se reserva el derecho de determinar si las necesidades médicas de un miembro pueden ser atendidas de forma segura. En caso necesario, los padres o tutores deberán contratar a una persona cualificada o un acompañante autorizado para que les ayude con la medicación o las necesidades médicas durante el horario del programa.

FOMENTADOR / SIN HOGAR

Para brindar el mejor apoyo posible a los niños que más nos necesitan, les instamos a que consideren la posibilidad de dar prioridad en nuestros programas a los niños que puedan estar en el sistema de acogida, que se encuentren en situación de calle o que tengan otros problemas que los hagan necesitar urgentemente nuestros servicios.

LESIONES Y EMERGENCIAS MÉDICAS

Si un miembro sufre lesiones graves mientras participa en un programa del Boys & Girls Club, el personal del Club tomará las medidas pertinentes, incluyendo contactar a los servicios de emergencia (911) cuando sea necesario. Se notificará a los padres/tutores y a la directiva del Club lo antes posible.

Los gastos relacionados con el tratamiento médico o el transporte de emergencia son responsabilidad del padre/madre o tutor legal. Si un miembro necesita ser trasladado a un centro médico, un miembro del personal podrá acompañarlo, cuando sea necesario, para brindarle información de emergencia y supervisión hasta la llegada del padre/madre o tutor legal.

Si el personal del Club no puede determinar la gravedad de la lesión de un socio o considera que es necesaria una evaluación adicional, se contactará con los padres o tutores legales para que recojan a su hijo/a para una evaluación adicional o atención médica.

MALTRATO Y NEGLIGENCIA INFANTIL

De conformidad con la Ley de Denuncia Obligatoria de Abuso Infantil, Sección 11161.5 del Código Penal del Estado de California, el personal de BGCoFV está obligado a denunciar los casos de presunto abuso o negligencia infantil. Todos los empleados de AVBGC tienen la obligación legal de denunciar.

CLUBES/ACTIVIDADES/EVENTOS ESPECIALES DE PAGO

A lo largo del año, algunas actividades requerirán el pago de una cuota para cubrir los gastos de materiales, transporte e instructores. Cuando se ofrezca un programa de pago, se indicará claramente el precio. Estas cuotas deben abonarse según lo estipulado para mantener la inscripción. Consulte la programación actual en cada sede o visite el sitio web www.avbgc.org.

Su hijo/a podría tener la oportunidad de participar en un “Programa Especial” o “Mini Club”. Estos programas se ofrecen como incentivo y requieren la participación plena de los jóvenes. Se pueden organizar excursiones a lo largo del año, en consonancia con los objetivos de estos programas. Tenga en cuenta que cualquier programa que involucre a un Club Socio u Organización de Apoyo estará sujeto a las mismas normas, reglamentos y expectativas descritas en este Manual.

PROGRAMAS DE DÍA COMPLETO: CAMPAMENTO DE DIURNO CLUB GENIUS

El Club puede ofrecer programas de día completo cuando no hay clases. Los días y lugares de los programas dependen de la participación de los socios, así como de la disponibilidad del personal y de las instalaciones. Se requiere el pago de una cuota para los participantes, independientemente de los días de asistencia, a través del sistema de inscripción en línea. Las tarifas diarias solo estarán disponibles en circunstancias determinadas por la administración del Club. Encontrará más información sobre todos los programas del Campamento de Día Club Genius en nuestro sitio web AVBGC.org.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA Y DESASTRE

En caso de emergencia o desastre, ningún niño podrá abandonar el programa extracurricular de BGCoFV sin el permiso de sus padres o tutores. El personal permanecerá con los niños hasta que sean entregados a sus padres o tutores, o a las personas autorizadas en el formulario de inscripción. En caso de evacuación, el Club seguirá los procedimientos de evacuación del centro escolar. Por favor, reúnanse con el personal del Club en el punto de encuentro designado para la evacuación, según lo estipulado en los planes de emergencia de la escuela de sus hijos.

POLÍTICA DE DERECHOS CIVILES: DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

De conformidad con la ley federal y las normas y políticas de derechos civiles de BGCoFV, no discriminamos por motivos de raza, color, etnia, género, orientación sexual, origen nacional, religión, credo o discapacidad física o mental. El programa da la bienvenida a la inscripción de estudiantes con discapacidades y cumple con los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) para brindarles adaptaciones razonables.

Para obtener información adicional sobre esta política y sus derechos, póngase en contacto con nuestra oficina administrativa.

PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES POLICIALES Y AGENCIAS DE BIENESTAR INFANTIL

Durante la participación de un miembro en los programas del Club, pueden surgir circunstancias en las que las autoridades policiales, los Servicios de Protección Infantil/Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS), u otra agencia legalmente autorizada soliciten acceso a un menor, entrevisten al menor o lo tomen bajo custodia protectora.

El Club está comprometido con la seguridad de sus miembros y cooperará con las agencias gubernamentales autorizadas cuando así lo exija o permita la ley. El personal del Club verificará la identidad y autoridad del representante de la agencia y notificará a los líderes correspondientes del Club y, cuando corresponda, de la escuela o distrito.

Cuando una agencia autorizada tenga la autoridad legal para entrevistar, acceder o tomar bajo custodia a un menor, el personal del Club no podrá interferir ni impedir dicha acción únicamente a solicitud del padre, madre o tutor.

Dependiendo de las circunstancias y de la ley aplicable, es posible que el Club no esté autorizado o no tenga la obligación de notificar al padre, madre o tutor antes de que se lleve a cabo una entrevista, investigación o acción de protección. La notificación al padre, madre o tutor puede retrasarse o ser realizada directamente por las autoridades policiales o la agencia de bienestar infantil. El personal del Club seguirá las instrucciones de la agencia autorizada y los procedimientos legales, del distrito y de la organización que correspondan.

Si un representante autorizado de las autoridades policiales o de una agencia de bienestar infantil determina que un miembro debe ser colocado bajo custodia protectora, el Club entregará al miembro a dicho representante autorizado de conformidad con la ley aplicable y documentará adecuadamente la entrega.

El Club mantendrá la confidencialidad de los asuntos relacionados con bienestar infantil y las autoridades policiales, y solo compartirá información según lo permitido o requerido por la ley.

COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LOS JÓVENES

El Antelope Valley Boys & Girls Club está comprometido con proporcionar un entorno seguro, de apoyo y con supervisión adecuada para cada miembro. La seguridad de los jóvenes forma parte de nuestras prácticas de contratación, capacitación del personal, estándares de supervisión, procedimientos del programa y operaciones diarias.

Nuestras prácticas de seguridad incluyen verificaciones de antecedentes y procesos de evaluación requeridos para el personal y otras personas aprobadas que trabajan con jóvenes, procedimientos establecidos de supervisión y control de los miembros, y expectativas estrictas que prohíben interacciones inapropiadas o privadas de uno a uno entre adultos y miembros.

El personal del Club recibe capacitación para seguir los procedimientos establecidos relacionados con la supervisión de miembros, registro de entrada y salida, emergencias, incidentes y lesiones, denuncia obligatoria, excursiones y transporte, y otras situaciones que puedan afectar la seguridad o el bienestar de nuestros miembros.

Revisamos y fortalecemos regularmente nuestras prácticas de seguridad y trabajamos estrechamente con nuestros distritos escolares asociados, Boys & Girls Clubs of America, servicios de emergencia y otras agencias apropiadas cuando sea necesario.

La seguridad y el bienestar de nuestros miembros continúan siendo una responsabilidad compartida y una de las principales prioridades del Club. Se anima a los padres y tutores a comunicar cualquier preocupación relacionada con la seguridad directamente con el liderazgo del Club.

Para obtener información adicional sobre nuestras prácticas, procedimientos y compromiso con la seguridad de los jóvenes, visite www.avbgc.org.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA

Las quejas pueden presentarse ante la AVBGC enviando un correo electrónico a Kids@avbgc.org o llamando al 661-267-2582. Se responderán las quejas en un plazo de 48 horas. Las emergencias deben comunicarse directamente con el coordinador de su centro, quien las atenderá de inmediato. Gracias.